

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 37 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 6 de octubre de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No presenta concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- invitada	No presenta concepto
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No presenta concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 6 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial, igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

2. Solicitud de reingreso periodo académico 2023-1.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"



3. a) Solicitud de retiro voluntario 2022-3.

b) ENTREGA DE SOPORTES- de retiro voluntario 2022-3.

c) Solicitud de aplazamiento periodos académicos 2022-1 y 2022-3 – PREGRADO.

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de generación de matrícula 2022-3 –POSGRADO.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
c) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.
b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO.

TRABAJO DE GRADO

6. a) Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3.

EVENTOS ACADÉMICOS

8. Solicitud - aval para la organización congreso.

MOBILIDAD ACADÉMICA-DOCENTE

9. Aval para gestionar viáticos nacionales en CIDC- Evento Nacional.

INVESTIGACIONES

10. Recomendación Desinstitucionalización de grupos y Semilleros de Investigación.

REGISTRO CALIFICADO

11. Solicitud de acto administrativo- modificación de la periodicidad de las inscripciones- POSGRADO.



ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. Solicitud de reingreso periodo académico 2023-1.



2.1 YELMAR JAVIER QUINTERO Cód. 9523550 PCLF **Solicitud:** (...) ingreso semestre 1 de 2023 (...) **Motivo:** (...) En el pasado he intentado completar satisfactoriamente la asignatura de Sociales, misma que es la única que me hace falta para terminar el programa al que accedí y la cual a pesar de haberla cursado aparece perdida por fallas en 4 ocasiones. Quisiera que tengan en cuenta que ya curse y aprobé todas las asignaturas propias del ejercicio de docente en física (...). **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 1995-3, AC: 004/2011 CSU (al aparecer se acogió), PE: Horas, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, promedio: 3.1, registra reprobados los espacios académicos: "SOCIALES" en 1999-1, 2001-1, 2000-3 y 2007-3 debiéndola cursar por quinta vez, "ETICA PROFESIONAL" (35735) en 2001-1 y 2007-3 debiéndola cursar por tercera vez, "ETICA PROFESIONAL" (13503008) en 2009-3, "MECANICA CUANTICA", "SEMINARIO DIDACTICA FISICA III" en 2013-1 debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva, última asignatura cursada: **2013-1, no hay continuidad en: 1997-3, 1998-1//2003-1//2004-1-2004-3 2005-1//2006-1//2007-1, 2008-1, 2008-3, 2009-1// 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1//2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3- 2022-1 (7 retiros- última vez ocho años medio) ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) desde su última asignatura (2013-1) han transcurrido ocho años y medio (8.5 años), **no existen actualmente normativas** que cobijen esta circunstancia b) No es posible autorizarle reingreso con estas características en su situación académica porque la universidad ha establecido a través de las normativas, máximo un año para reintegrarse y no abandonar estudios c) la alternativa que tendría sería notificarle la pérdida de calidad y que se presente posteriormente como estudiante nuevo realizando el proceso de admisión establecido por la universidad, si se ha presentado solo en una sola ocasión, según lo establecido en el párrafo del artículo 2° del acuerdo No.006 de noviembre 9 de 2004 expedido por el CA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Reiterar pérdida de calidad de estudiante".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo normativamente al acogerse al Acuerdo 04 pierde la calidad de estudiante y debe ser notificado. De otro lado sugiero tener presente estos casos para una posible proyección de reingresos bajo circunstancias como esta".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No avalar solicitud y notificar la pérdida de calidad de estudiante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir al CA para que se estudie la apertura de una nueva corte del PATR".

RESPUESTA: No aprobada solicitud de reingreso directo, reiterar que se encuentra en pérdida de calidad considerando la situación académica que, entre otros, presenta una asignatura a cursar por quinta vez y un abandono por más de ocho años en la última ocasión, 7 retiros durante la carrera, una trayectoria de larga permanencia considerando su ingreso en 1995. Entre otros elementos. Insistir al CA en la posibilidad de establecer un programa de amnistía que permita concluir con la titulación de estudiantes con características como: 1) abandono de estudios por más de tres años, larga permanencia en la UD, pérdida de asignaturas hasta por cuatro y cinco veces, abandono de estudios faltando solamente el TG, entre otras.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"
Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...). **c) el periodo académico 2021-3 cerró el 9 de abril de 2022.**

3. Solicitud de retiro voluntario 2022-3. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

3.1 JUANA ISABELLA MONTILLA DUARTE Cód.20212288058 LEA **Solicitud:** (...)aplazamiento del semestre en curso (...) **Motivo:** (...) según los exámenes médicos soy positiva para Mesa basculante..., condición con la que viviré el resto de mis días sin embargo, requiere un tratamiento especial en este momento ya que he presentado desmayos frecuentes (fuera de la institución) la subida a la Macarena me deja mal, con mucho mareo, sé que hay alternativas para usar un medio de transporte que suba hasta allá pero no cuento con los ingresos suficientes para tomar este transporte diariamente...el problema de salud también ha afectado el desempeño académico, ha bajado mi rendimiento...me ha afectado de manera abrupta son las situaciones que se han estado presentando en la universidad como los casos de abuso, afortunadamente no he sido víctima de ninguno de ellos sin embargo, considero que la seguridad está siendo vulnerada, es un tema difícil pero no me siento segura en la institución.(...). Adjunta soporte médico (31-05-2022). **Contexto:** Ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 22.7% del plan de estudios, promedio: 4.57, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades b) Adjunta soporte médico (31-05-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aceptar aplazamiento de semestre".
- La profesora Pilar Infante señala: "Avala solicitud de aplazamiento de semestre y poner en conocimiento de bienestar la situación ya que como indica no es un problema que se solucione a corto plazo".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud y remitirle la información solicitada, remitir el caso a BI".

RESPUESTA: Aprobado remitir los tiempos oportunos de reingreso, remitir a BI.

3.2 DANIEL FERNANDO ESPINEL CATOLICO Cód. 20222260035 LHLC **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea del semestre 2022-3 (...) **Motivo:** (...) estoy atravesando por una situación de duelo, pues mi madre María Tránsito Católica falleció lo cual me ha tenido en una situación emocional muy difícil que no me permite concentrarme en mis estudios por lo cual me eh ausentado de las clases, ella padecía de cáncer por lo cual en sus últimos días estuve junto a ella y no pude asistir a las clases(...). Adjunta: Registro civil de defunción y certificado de defunción Sra. María del Tránsito Católica q.e.p.d. (12-09-2022), paz y salvos. **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE: ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades b) Adjunta, entre otros, Registro civil de defunción y certificado de defunción Sra. María del Tránsito Católica q.e.p.d. (12-09-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aceptar cancelación de semestre".
- La profesora Pilar Infante señala: "Considero pertinente se trabaje con el profesor Consejero, es estudiante de primer semestre, si se retira ahora no lo podrá hacer posteriormente, la norma dice una vez por fuerza mayor, y solo en casos especiales dos veces, el estudiante tiene esa claridad?".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud y remitir el caso a BI. Solicitarle al PC que el consejero pueda acompañar el proceso".

RESPUESTA: Aprobado remitir los tiempos oportunos de reingreso.

b) ENTREGA DE SOPORTES- de retiro voluntario 2022-3



3.3 Tratado acta 35-2022 caso 3.2 DIANA ALEJANDRA GONZALEZ COMBITA Cód. 20191265007 LLEEI, presenta: "**contrato de arrendamiento de vivienda**" (1-08-2022) adicionalmente indica: "me permito ahondar en el concepto de mi situación económica en el momento. Debido a inconvenientes familiares, me vi obligada a salir de mi anterior casa ya que no cuento con el apoyo económico de mis papás como en un principio. Me independice y cambié de hogar, sin embargo, el valor que pago como canon de arrendamiento es bastante alto y no puedo permitirme abandonar mi trabajo hasta que consiga una persona que me ayude con ese determinado gasto. Este semestre no fue posible coordinar los horarios en la mañana debido a los pocos cupos, por lo que decidí retomar mi vida académica una vez mi situación esté resuelta o al menos más estable". **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 62.1% del plan de estudios, promedio: 4.52, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3 b) en acta 35-2022 solicita: (...)Cancelación semestre 2022-3 (...) Motivo: (...) me encuentro en una situación de fuerza mayor que no me permite coordinar horarios de estudio con mi vida laboral. Mi condición económica actual y la de mi familia r.(...). este CF solicita: "Solicitar a BI, en estudiar este caso y emitir concepto situación económica del estudiante" a la fecha no se ha recibido el concepto de BI y de acuerdo con información de BI ya no los expedirán (¿?), pensaríamos que BI no debe expedir aval y nunca se les ha solicitado en esos términos, pero un concepto de la situación económica de un alumno podría ser.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aceptar cancelación de semestre".
- La profesora Pilar Infante señala: "Estoy de acuerdo con el estudio realizado, lo otro tener claridad de si es posible vincularlo a los programas de jóvenes en acción y apoyo alimentario, que Bienestar evalúe todos estos elementos antes de aprobar el retiro".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud. Adicional, solicito que este tipo de casos sean llevados a plenaria del CF para contar con mayor claridad sobre el tipo de procedimiento a seguir".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud y tratar en plenaria la necesidad de contar con los informes de BI".

RESPUESTA: Aprobar cancelación extemporánea de semestre. Insistir en que BI expida concepto socioeconómico del alumno y obtener claridad frente a si es posible obtener claridad e igualmente si es posible vincularlo a los programas de jóvenes en acción y apoyo alimentario

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

c) Solicitud de aplazamiento periodos académicos 2022-1 y 2022-3 - PREGRADO

3.4 COPETE MARTINEZ DAVID VICENTE Cód. 20192265042 LLEEI **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestres 2022-1 y 2022-3 (...).* **Motivo:** (...) *estuve matriculado hasta el periodo 2021-3. No pude retomar mis estudios para el periodo 2022-1 porque he estado hospitalizado en varias clínicas... en un tratamiento médico psiquiátrico. (...).* Anexa: soportes médicos (abril-mayo- agosto-septiembre 2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 45.1% del plan de estudios, promedio: 4.06, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro).

ANÁLISIS: **a)** conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...", en este caso según el periodo de aplazamiento debe regresar **máximo en 2023-1** (2022-1, 2022-3), **b)** no se podría autorizar un periodo académico que ya culminó (2022-1) el estudiante incluso no pagó matrícula (no se activó) en dicho periodo, por tanto no operaría el aplazamiento, **c)** para 2022-3 la figura que le aplica es la "no renovación de matrícula" toda vez que para este semestre NO pagó matrícula, de hecho no tiene generado recibo de pago por cuando para 2022-1 no pagó tampoco su matrícula, **d)** procedería orientarlo para que haga el trámite de reingreso para 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "informar el trámite para el reingreso en 2023-1 y hacer seguimiento por parte de PC".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el estudio realizado, y contactarla con su docente consejero".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe por parte de la respectiva consejería para estudiar reintegro para 2023-1, tal como lo sugiere la SA".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir al consejero para que lo pueda guiar para reingresar en el 2023-1".

RESPUESTA: informar el trámite para el reingreso en 2023-1, de la siguiente forma: a) indicarle al coordinador hacer seguimiento del caso a través de la consejería, en especial , que el profesor consejero se encargue de orientarlo para su reingreso en 2023- 1 , es decir, que el alumno tenga claro que debe adquirir pin y hacer proceso de reingreso como se indica en la página institucional y que luego de llenar formulario se presente el mismo en el PC para que el coordinador emita concepto sobre su reingreso y lo haga llegar oportunamente para conocimiento del CF.



MATRÍCULA

4 solicitud de generación de matrícula 2022-3 -POSGRADO

4.1 Tratado acta 28-2022 caso 5.1 JUDITH ODEMARIS DEL PILAR LORZA TOQUICA código 20121170014, **EVER LESMES ÁNGULO** código 20121170012 y **CLAUDIA ROCIO NOVOA CAMPOS** código 20121170016 EEGA, **Solicitud:** (...) *expedición de recibo de pago(...)* periodo académico 2022-3 **Motivo:** (...) *la especialización nos envía un correo donde ustedes negaron la expedición de dicho recibo, acción que nos afecta tanto económica como emocionalmente sobre todo después de haber entregado el documentos final y haber realizado y aprobado la sustentación de nuestro trabajo de grado. Por tal motivo acudimos a ustedes para que por favor nos puedan restituir el derecho fundamental a la educación, sobre todo en este punto en el que nos encontramos, quizás sería más comprensible si la anterior decisión se hubiera tomado cuando aún el proyecto carecía de madurez y no habíamos realizada la sustentación de nuestro trabajo, pero en este punto realmente, y después de haber pagado tres matrículas, nos parece injusto y poco pertinente la decisión(...).* **No adjunta soportes de fuerza mayor.**



Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 37 del 6 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALVO	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: **a)** de conformidad con la R- 069 de 2018 del CA, se les admitió para el PATR no cumplieron los términos y la resolución perdió vigencia **b)** en acta 28-2022 el PC solicita: "aval para la expedición de recibo de pago 2022-3" **Motivo:** (...)considerando que los estudiantes han excedido el término de tiempo estipulado en la Resolución No. 069 de 2018 de Reingreso Excepcional, el Consejo Curricular de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental en su sesión ordinaria del 27 de julio de 2022 (Acta No. 4, caso 3.6) decidió remitir el caso al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación a fin de solicitar su aval para la continuación de los estudiantes en el programa académico y, en caso de autorizar el mismo, aval para la generación de recibo de pago de matrícula del semestre 2022-3. Cabe aclarar que los estudiantes se encuentran en proceso de grado y para el periodo académico 2022-3 deben realizar la sustentación de su trabajo de grado(...) Este CF determina: negar la solicitud por cuanto: "Superaron el tiempo establecido para concluir su proceso académico de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la resolución No.069 de 2018 CA, por la cual ...Fueron admitidos en el Programa Académico Transitorio de Retorno cohorte 2021-1 para el desarrollo del trabajo de grado y no cumplieron con este requisito en dicha fecha...El Programa Académico Transitorio de Retorno ya no está vigente"; los estudiantes estarían perdiendo la calidad



1. JUDITH ODEMARIS DEL PILAR LORZA TOQUICA, Cód. 20121170014 **Motivo:** (...) fines de sustentación de trabajo de grado(...). **Contexto:** Ingresó: 2012-1, PE: horas, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, Última asignatura cursada: 2013-1. **ANÁLISIS:** **a)** estudiante que ingresó en el año 2012-1, es decir, lleva diez años en una especialización, admitida en PATR cohorte 2021-1 **b)** en acta No. 12-2022 el CF le autoriza por solicitud el PC el recibo de matrícula del periodo académico 2022-1 y adicionalmente le indica al PC: "le recomienda a la coordinación del Proyecto Curricular, hacer seguimiento del presente caso por cuanto se le dio la oportunidad de cursar el Programa Académico Transitorio de Retorno en el periodo académico 2021-1 y debe culminar sus estudios a la mayor brevedad, además, considerando que el programa en mención ya perdió vigencia".

2. EVER LESMES ÁNGULO, Código 20121170012 **Motivo:** (...)continuar el proceso de sustentación y posterior graduación de ser posible(...). **Contexto:** Ingresó: 2012-1, PE: horas, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, Última asignatura cursada: 2013-1. **ANÁLISIS:** **a)** estudiante que ingresó en el año 2012-1, es decir, lleva diez años en una especialización, admitida en PATR cohorte 2021-1 **b)** en acta No. 10-2022 el CF le autoriza por solicitud el PC el recibo de matrícula del periodo académico 2022-1.

3. CLAUDIA ROCIO NOVOA CAMPOS, Código 20121170016 **Motivo:** (...)En aras de culminar el proceso de sustentación y grado solicito de manera comedida se genere el recibo de pago correspondiente para poder finalizar mi proceso académico(...). **Contexto:** Ingresó: 2012-1, PE: horas, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, Última asignatura cursada: 2013-1. **ANÁLISIS:** **a)** estudiante que ingresó en el año 2012-1, es decir, lleva diez años en una especialización, admitida en PATR cohorte 2021-1 **b)** en acta No. 10-2022 el CF le autoriza por solicitud el PC el recibo de matrícula del periodo académico 2022-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "ratificar la decisión".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Ratificar negación de solicitud".
- La profesora Pilar Infante señala: "10 años en una especialización, nos lleva a ratificar la decisión antes tomada, pero también sugiero evaluar el papel de un consejo Curricular que acepta la sustentación de un trabajo de grado sin el cumplimiento de los requisitos para hacerlo, lo que nos lleva a revisar nuestra responsabilidad en el incumplimiento de la norma".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: *"No aprobar e informar a las estudiantes sobre la normatividad que sustenta la decisión. Solicitar información al PC sobre las razones que permitieron que las estudiantes sustentaran su trabajo de grado fuera de los tiempos"*.

RESPUESTA: Negada petición de reingreso directo por las siguientes causas: a) 10 años en una especialización que tiene una periodicidad de un (1) año conlleva a ratificar la decisión antes tomada por este CF en acta 28-2022, b) considerando además, que fueron admitidos en el PATR en el período académico 2021-1 precisamente por las características de la situación académica en ese momento se les brindó una segunda oportunidad condonándoles en ese momento las fallas académicas presentadas por los alumnos, c) dicha amnistía regulada en ese momento por el CSU y CA según acuerdo 010 de 2018 y resolución 069 de 2018 ya no está vigente y, en estos términos, este CF no puede autorizar algo contrario a las normas de instancias superiores, d) El Consejo Curricular de la Especialización basado en estas premisas estaría limitado para autorizar la sustentación por las expectativas que esto pueda generar en los alumnos, razón por la cual es importante que, en conjunto coordinación y consejo curricular, revisen el cumplimiento de las directrices institucionales.

b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

4.2 ANDRES FELIPE STYLES SALDARRIAGA Cód. 20132140049 PCLB **Solicitud:** *"...se me genere el extra recibo de pago para el período 2022-3..."* **Motivo:** *(...) mi estado actual aparece como aún no presenta nota, esto es con la finalidad de terminar, entregar y sustentar el documento final para el grado.(...) No anexa soportes de fuerza mayor* **Contexto:** a) ingresó: 2013-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez y un espacio académico electivo, tiene cursado el **93.8%** del plan de estudios (tiene pendiente 10 créditos según el SGA) el última asignatura cursada: **2021-3**. **ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. c) sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG (9 años desde su vinculación).**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"solicitar informe al pc"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Solicitar informe académico y concepto al PC"*.
- La profesora Pilar Infante señala: *"Totalmente de acuerdo con el análisis realizado, es necesario generar controles sobre estas situaciones para evitarlas"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Solicitar informe académico al PC"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *Aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Solicitar informe académico al proyecto curricular sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG, considerando entre otros aspectos, 9 años desde su vinculación.

c) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

4.3 Tratado acta No. 33-2022 caso 4.4 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, remite a solicitud del CF, estudio académico del estudiante **ANDRES FERNANDO BAUTISTA CORREA** Cód. 20132188054 indicando entre otros aspectos: *"...tiene pendiente por cursar 7 créditos (4 obligatorios de trabajo de grado, 1 obligatoria Complementaria, 2 Electiva Extrínseca... Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance): Aún no tiene aprobado el anteproyecto de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

grado.... Viabilidad o no del requerimiento: *Revisando la historia académica del estudiante se ve viable que continúe en el semestre 2022-3 para culminar su proceso académico...*. **Contexto:** a) Ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado los espacios académicos " INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL I" en 2019-1, 2020-3, 2021-1 y 2021-3 debiéndola cursar por quinta vez y "ESTUDIOS SOBRE EL ENTORNO NATURAL Y SOCIAL" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, tiene cursado el 95.9% del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB, 1 crédito OC, 2 créditos El según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) en acta No. 33-2022 solicita: "generación del recibo de pago de matrícula del presente semestre de manera extra temporal" Motivo: (...) tengo pendientes 3 créditos para aprobar todas las materias de mi carrera, el semestre pasado no pude inscribir esas materias, y en el presente no se me generó el recibo, al acudir a mi proyecto educativo me redirigió a ustedes para poder inscribir créditos(...) este CF determina: "Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG"

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por el Coordinador del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar generación de recibo dado lo indicado por la coordinación y estar atentos al número y renovaciones de matrícula".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar teniendo en cuenta el concepto del PC".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.

4.4 Tratado acta No. 34-2022 caso 3.9 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **LAURA CRISTINA LEYTON MATEUS** Cód. 20152188039 indicando entre otros aspectos: "Espacios académicos pendientes por cursar: Tiene pendiente por cursar 13 créditos (4 obligatorios de trabajo de grado, 9 Obligatorios Básicos... Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance): Modalidad- Investigación-Creación, Director: Hanz Plata Martínez, -Fecha de Aprobación: 09/02/2022, -% Avance: 100% ya está culminado para socializar a finales de Octubre... Viabilidad o no del requerimiento: *Revisando la historia académica de la estudiante se ve viable que continúe en el semestre 2022-3 para culminar su proceso académico*". **Contexto:** a) Ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "PRÁCTICA CORAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, tiene cursado el 92.9% del plan de estudios (tiene pendiente 13 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA **No le genera recibo de pago, b)** en acta No. 34-2022 solicita: "generación extemporánea del recibo de pago 2022-03..." Motivo: (...) situaciones ajenas a mi voluntad no pude realizar el pago en el tiempo estipulado(...) este CF determina: "Solicitar informe específico al proyecto curricular en el marco de los planteamientos de los alumnos"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por el Coordinador del programa".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar generación de recibo dado lo indicado por la coordinación y estar atentos al número de renovaciones de matrícula".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar teniendo en cuenta el concepto del PC".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.



4.5 Tratado acta No. 34-2022 caso 3.10 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coord. LHLC, remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **MARIA LUCIA BAQUERO GRANJA** Cód. 20151160727 indicando entre otros aspectos: "...le hace falta para culminar su plan de estudios: 4549 – Trabajo de Grado I, 4556 – Trabajo de Grado II... El Consejo Curricular en su sesión del 9 de agosto de 2022 – Acta No. 015-2022, aprobó el anteproyecto de grado en la modalidad Monografía... bajo la dirección de la docente Luz Elena Sáenz... Dado que, la estudiante, se encuentra desarrollando su trabajo de grado para culminar su proceso académico, recomendamos la aprobación de la solicitud..." **Contexto:** a) ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios (tiene pendiente 5 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-1, b)** para 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA No le genera recibo de pago, b) en acta 34-2022 solicita: "...solicitar un recibo de pago extratiempo ..." **Motivo:** (...) me encontraba en fuera de la ciudad haciendo la parte práctica del trabajo de grado, requiero pagar el recibo ya que estoy culminando la carrera de Licenciatura en Lengua Castellana con el trabajo de grado(...) este CF determina: "Solicitar informe específico al proyecto curricular en el marco de los planteamientos de los alumnos"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por la Coordinadora del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar generación de recibo dado lo indicado por la coordinación y estar atentos al número de renovaciones de matrícula".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar teniendo en cuenta el concepto del PC".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.

4.6 Tratado acta No. 33-2022 caso 4.5 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coord. LHLC, remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **KAREN YULIETT VELASQUEZ PRADA** Cód. 20162160247 indicando entre otros aspectos: "... le hace falta para culminar su plan de estudios: 4549 – Trabajo de Grado I, 4556 – Trabajo de Grado II... la estudiante no ha radicado anteproyecto de grado... Dado que, a la estudiante, solo le hacen falta 5 créditos para culminar su proceso académico, recomendamos la aprobación de la solicitud..." **Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios (tiene pendiente 5 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS PREVIO DE SECRETARIA ACADÉMICA:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) en acta No. 33-2022 solicita: "...si es posible que se me genere el recibo de pago extemporáneo y solicitar la expedición del recibo de manera extemporánea..." **Motivo:** (...) No se me generó recibo de pago ya que termine de cursar asignaturas.(...) este CF determina: "Solicitar informe académico del PC, entre otras, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por la Coordinadora del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar generación de recibo dado lo indicado por la coordinación y estar atentos al número de renovaciones de matrícula".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar teniendo en cuenta el concepto del PC".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.



4.7 Tratado acta No. 34-2022 caso 3.5 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI remite a solicitud del CF, estudio académico de las estudiantes **ANGELA MARCELA BAUTISTA SAAVEDRA** Cód. 20162165060 y **ANLLI PAOLA GOMEZ VELASQUEZ** Cód. 20162165082. **ANÁLISIS PREVIO DE SECERTARÍA ACADÉMICA:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) en acta 34-2022 solicitan: " la generación del recibo del semestre académico 2022-3." Motivo: (...)Acabamos materias en el semestre 2021-3 y estamos desarrollando actualmente nuestro proyecto de grado y nos falta reportar nota de proyecto de grado I y II. Por otro lado, solicitamos la asignación de tutor para completar el proyecto. (...). este CF determina: "Solicitar informe específico e individual sobre situación académica al PC":

- 1. ANGELA MARCELA BAUTISTA SAAVEDRA** Cód. 20162165060 informando entre otros aspectos: "Espacios académicos pendientes por cursar. Desarrollo del proyecto de grado, Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance), Modalidad de grado: Monografía, Director : Diego Ubaque, Acta No. 25 del 13 de octubre de 2021... Viabilidad o no del requerimiento: Una vez revisada la historia académica de la estudiante en acta de Consejo Curricular Acta No. 15 del 17 de mayo de 2022 aprueba la renuncia del docente Diego Fernando Ubaque a la dirección del proyecto de grado de la estudiante. Por lo anterior las estudiantes no han finalizado su proyecto de grado y al no tener espacios académicos registrados para el periodo 2022-1 el SGA no reportó notas y en efecto no se generó recibo de pago para este periodo 2022-3. Se recomienda dar continuidad a la estudiante para que continúe con su proyecto de grado y finalice su proceso de formación". **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **96.5%** del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 6 créditos OB según SGA), última asignatura cursada: **2021-3**, para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por el Coordinador del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar generación de recibo dado lo indicado por la coordinación y estar atentos al número de renovaciones de matrícula ya que no debe tener inscritos los 6 créditos que le faltan.... eso no es claro en el informe entregado por la coordinación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el informe del PC".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 6 de octubre de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.

- 2. ANLLI PAOLA GOMEZ VELASQUEZ** Cód. 20162165082 informando entre otros aspectos: "... *Espacios académicos pendientes por cursar. Desarrollo del proyecto de grado... Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance), Modalidad de grado: Monografía, Director: Diego Ubaque, Acta No. 25 del 13 de octubre de 2021... Viabilidad o no del requerimiento: Una vez revisada la historia académica de la estudiante en acta de Consejo Curricular Acta No. 15 del 17 de mayo de 2022 aprueba la renuncia del docente Diego Fernando Ubaque a la dirección del proyecto de grado de la estudiante. Por lo anterior las estudiantes no han finalizado su proyecto de grado y al no tener espacios académicos registrados para el periodo 2022-1 el SGA no reportó notas y en efecto no se generó recibo de pago para este periodo 2022-3. Se recomienda dar continuidad a la estudiante para que continúe con su proyecto de grado y finalice su proceso de formación...*" **Contexto:** Ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 96.5% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 6 créditos OB según SGA), última asignatura cursada: 2021-3, para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por el Coordinador del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar generación de recibo dado lo indicado por la coordinación y estar atentos al número de renovaciones de matrícula ya que no debe tener inscritos los 6 créditos que le faltan.... eso no es claro en el informe entregado por la coordinación, veo algo a tener en cuenta y establecer lineamientos desde el consejo o la deconatura frente a estudiantes que pagan y no inscriben materias".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el informe del PC".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.

4.8 Tratado acta No. 34-2022 caso 3.6 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI remite a solicitud del CF, estudio académico del estudiante **JEAN CARLOS ROLDAN PINEDA** Cód. 20162165047 indicando entre otros aspectos: "*Espacios académicos pendientes por cursar. Desarrollo del trabajo de grado... Modalidad de trabajo de grado: Espacios académicos en posgrado según acta de Consejo Curricular No. 5 del 2 de marzo de 2021. Es este momento no tiene modalidad de trabajo de grado, Viabilidad o no del requerimiento. Una vez revisada la historia académica del estudiante se evidencia que no tiene modalidad de trabajo de grado y se recomienda dar continuidad para que inscriba su modalidad de grado y culmine su proceso de formación*" **Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, tiene cursado el **95.9%** del plan de estudios (tiene pendiente 8 créditos OB según el SGA) el última asignatura cursada: **2021-3**.

ANÁLISIS: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos b) en acta 34-2022 solicita: "...reactivar mi estado actual de estudiante y generar mi recibo de pago extemporáneo..." Motivo: (...)*no se me han reportado notas desde el último semestre del año 2021. Adjunto encontrarán algunas líneas de correo que tuve con mi proyecto curricular desde el semestre 2021-1 donde*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

inicié mi proceso de modalidad de grado; allí inicié con el aval para ver materias de posgrado, pero no fue posible ya que no fui seleccionado. Por este motivo decidí cambiar mi modalidad de grado a pasantía, pero en ese entonces hubo varios problemas de comunicación con el proyecto curricular y los tiempos de espera se tomaron muy amplios. Aun así, como pueden observar en la línea de correos número dos, yo seguí con el proceso para realizar el cambio de mi modalidad a pasantía, pero, en mi certificado interno de notas, después del 2021-1 ya no tenía más materias por ver y lo único que debía hacer era esperar respuesta de mi proyecto para iniciar mi pasantía con los ovales necesarios (...). Este CF determina: "Solicitar informe al coordinador del PC sobre la situación académica del estudiante, en el marco de lo que este plantea".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por el Coordinador del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "No es clara la respuesta dada por el programa ya que no presenta el panorama planteado por el estudiante, de nuevo situaciones de semestres en los que no se inscriben materias".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el informe del PC".



RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.

4.9 Tratado acta No. 33-2022 caso 4.8 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **MARIA FERNANDA DIAZ CARVAJAL** Cód. 20162165064 informando entre otros aspectos: "Espacios académicos pendientes por cursar: Ninguno... Modalidad de trabajo de grado: Pasantía Acta No. 14 del 1 de junio de 2021 del Consejo Curricular, Director: Gladys López, Porcentaje de avance: 0%... Viabilidad o no del requerimiento: Una vez revisada la historia académica de la estudiante se le aprobó la modalidad de trabajo de grado en el periodo 2021-1. Aplazó semestre el 24 de agosto de 2021 según Acta No. 19 del Consejo Curricular. **Por lo anterior se le puede dar continuidad a la estudiante para que culmine su proceso de grado**". **Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 95.3% del plan de estudios (tiene pendiente 8 créditos OB según el SGA) la última asignatura cursada: **2020-3. ANÁLISIS:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2021-1, 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos b) en acta 33-2022 solicita: "...recibo de pago 2022-3..." **Motivo:** (...) Desde dos semestres anteriores intenté realizar mi trabajo de grado con la modalidad de pasantía en un colegio municipal el cual ya había aceptado mi propuesta pero por las complicaciones de comunicación y de la ausencia del proyecto curricular no lo pude llevar a cabo. Por esta razón acudí al proyecto curricular para solicitar el recibo de pago para el presente periodo 2022-3 con el fin de culminar mi proyecto de pasantía; en este momento ya cuento con un colegio el cual me dejará realizar mi propuesta(...) este CF determina: "Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la generación extemporánea de recibo de pago teniendo en cuenta el concepto enviado por el Coordinador del programa".
- La profesora Pilar Infante señala: "Si bien es necesario autorizar no es claro si corresponde a un reintegro del estudiante y si en ese orden de ideas debe comprar el pin y si es posible para el 2022-3, recomendando tener presente las renovaciones de matrícula y el proceso para la pasantía, pago de ARL etc".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 37 del 6 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el informe del PC"*.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el Proyecto Curricular.

c) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO

4.10 VALENTINA CASAS CORTES Cód. 20191135100 PCLF, en respuesta a la negativa de generación de recibo de matrícula para el periodo académico 2022-3 indica: *"es necesario explicar la situación que no me permitió hacer el pago en las fechas establecidas, puestos que no fue solo por la mala situación económica que estamos afrontando con mi familia debido a esa situación, en verdad necesito realizar el pago puesto que por la situación en la que me encuentro no podré seguir con mi formación académica y se me hace imposible esperar hasta el año que viene puesto que no tendré el dinero para el re ingreso"*.

No anexa soportes. **Contexto:** a) Ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES**, registra reprobados los espacios académicos: " MECÁNICA CLÁSICA II" en 2021-1, 2022-1 debiéndola cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1, b) PLAN DE PAGOS:** 2022-3 se le generó recibo de pago el cual venció el 29-08-2022. **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de pago de matrículas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, c) en este caso NO presenta soportes de fuerza mayor, con esta premisa se le negó la primera solicitud. c) pese a que se le orientó sobre la presentación de soportes a la fecha no ha remitido los mismos, d) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso (fuera del procedimiento establecido) y se activa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Ratificar la Decisión"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Ratificar negación del recibo de pago extemporáneo"*.
- La profesora Pilar Infante señala: *"Esta estudiante está en abandono, no pagó y claro por eso está pidiendo el recibo, pero está en prueba académica, entraría a ver por tercera vez mecánica clásica II y estamos en la sexta semana, cómo le inscribimos espacios académicos en el programa. No veo adecuado académicamente expedir un recibo en este momento para esta estudiante"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Ratificar decisión de no aprobar por no soportar razones de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Negado, está en abandono, no pagó está en prueba académica, entraría a ver por tercera vez mecánica clásica II y estamos en la sexta semana del periodo académico, no es adecuado expedir un recibo en este momento para esta estudiante



ESPACIOS ACADÉMICOS

5 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

5.1 JESSICA ALEJANDRA ARANGUREN IBAÑEZ Cód. 20191052058-CSP. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** *(...) vivo bastante lejos de la sede tecnológica donde tengo la materia, pues este semestre por motivos personales tuve que cambiarme de lugar de residencia a chía (adjunto recibo de servicio público), no la cancele dentro de las fechas ya que creí poder llegar a algún acuerdo con la profesora pues para llegar a esa clase no solo tengo que salir a las 3 de la mañana aproximadamente, poniendo en riesgo*



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 6 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

mi seguridad, sino que también tengo que pagar picas y un pasaje para poder llegar hasta allá. Desde la primera clase, la profesora propuso sus condiciones y dejó bien claro que no llegaría a ningún acuerdo y que eso es lo que era, impidiendo dialogar para comentar mi situación (...) Anexa: toma de pantalla servicio público (Sr Francisco Hernando Cepeda- Chía- sin fecha) y de conversación de WhatsApp (sin fecha). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.3, tiene cursado el 71.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN" en 2022-1 la cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos; la asignatura a cancelar registra inscrita el sábado de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. sede: FTTE. OBSERVACIONES: a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación".
- La profesora Pilar Infante señala: "No es clara la fuerza mayor para autorizar la cancelación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar la cancelación".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.



5.2 KAREN XIMENA HERRERA MORENO Cód. 20211140063 PCLB. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-BIOQUÍMICA** Cód. 22522 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) mi situación actual impide dar mi 100% en esta materia, los días Martes que es cuando tengo esta clase se me cruza con los Yoda-terapias de mi mamá ya que ella tiene el diagnóstico de cáncer de tiroideas y debe asistir siempre con acompañante (...) Anexa: Soporte médico de la Sra. Sandra Milena Moreno (13-01-2022). **Contexto:** Ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.72, tiene cursado el 31.5% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "BIOFÍSICA I" en 2022-1 el cual está cursado por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Soporte médico de la Sra. Sandra Milena Moreno (13-01-2022)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar cancelación por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar cancelación".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

5.3 JUAN PABLO BERNAL ESCOBAR Cód. 20201135051-PCLF. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...)no podré asistir a dichas clases por cuestiones de fuerza mayor ya que hace unas semanas le detectaron un tumor maligno a mi mamá... es de vital importancia que una persona se quede con ella los fines de semana entonces me es imposible asistir al espacio académico ya antes mencionado, ya antes han operado a mi mamá contra esta patología la cual está padeciendo sin embargo siguieron los problemas de salud.(...) Anexa: soportes médicos de la Sra. Yaneth Escobar (agosto-septiembre 2022), **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.05, tiene cursado el 46.3% del plan de estudios, no registra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos **OBSERVACIONES**: a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa soportes médicos de la Sra. Yaneth Escobar (agosto-septiembre 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación".
- La profesora Pilar Infante señala: "Autorizar cancelación por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar cancelación".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

5.4 SAMUEL ESTEBAN GOMEZ CARVAJAL Cód. 20212287001-LEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) puesto que un requisito no negociable para pasar la materia es haber realizado un curso MOOC titulado que tiene un costo que en este momento no puedo asumir, sin dicho curso titulado no hay forma de pasar la materia (...) No anexa soportes., **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.14, tiene cursado el 14.4% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **OBSERVACIONES**: a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) si bien NO adjunta soportes de fuerza mayor, está describiendo una situación con el desarrollo de la asignatura por tal motivo sería importante contar con el informe del PC sobre los argumentos expuestos por el estudiante.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación. Preguntar al PC por qué hay una materia paga como prerrequisito para la que cancela el estudiante".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo propuesto".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC sobre la situación expuesta por el estudiante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud y solicitar al PC un informe sobre la situación descrita y la obligatoriedad del curso como requisito".

RESPUESTA: Solicitar información al PC sobre la situación expuesta por el estudiante.

5.5 KARLA VALENTINA SALGADO VARGAS Cód. 20202265066-LLEEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **E- NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT** Cód. 22345 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) Vivo en la ciudad de Bogotá en la localidad de Usme solamente con mi madre, en los últimos meses he visto cómo su salud se ha venido quebrantando, esto ha implicado cambiar parte de las responsabilidades y dinámicas que habíamos desarrollado, afectando sus actividades personales y laborales. En las últimas semanas la situación se agravó considerable y preocupantemente, producto de una fuerte caída que llevó a mi madre a estar hospitalizada, (...) (VER ADJUNTO). Anexa: soportes médicos de la Sra. Ana Rocío Vargas (agosto- 2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.29, tiene cursado el 37.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **OBSERVACIONES a)** ver generalidades, **b)** anexa: soportes médicos de la Sra. Ana Rocío Vargas (agosto- 2022).

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 37 del 6 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación".
- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar cancelación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar cancelación".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

5.6 LINA MARIA SUESCA MAYOR Cód. 20181187004 LPI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **E-INFANCIAS, CIBERCULTURA Y EDUCACIÓN** Cód. 24648 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) *situación laboral, ya que la materia tiene horario de 10 a 12 los lunes y se me cruzaron con los que se me dieron en el trabajo, trabajo día lunes y miércoles...* Anexa: certificado laboral (26-9-2022), **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, Promedio: 4.05, tiene cursado el 79.1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3, en este caso No presenta soportes de fuerza mayor.** c) esta misma asignatura fue autorizada por CF para ser cancelada de manera extemporánea en 2022-1 (acta 26-2022).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación".
- La profesora Pilar Infante señala: "No aprobar y tener claridad porque solicita de nuevo esta cancelación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar informe al PC sobre las razones que la llevan a cancelar la materia por segunda ocasión".

RESPUESTA: No aprobar por cuanto ya se había autorizado cancelación en acta 26-2022.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO

5.7 JESUS ALEXANDER JOJOA PATIÑO código 20202150063 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA** Cód. 21029 para el periodo académico 2022-3 **Motivo:** (...) *que la profesora está diciendo que me estoy haciendo pasar por Jesús Jojoa, me pide que le muestre el carnet estudiantil, lo cual hice, pero sigue diciendo que me hago pasar por Jesús, por tal motivo me pide la cédula de identidad y como no la tenía no se la mostré y lo que hizo fue sacarme de aulas virtuales, tampoco ya me llegan los correos que la profesora envía y por esto aparece que no he entregado ningún trabajo con ella y posiblemente pierda este espacio por el inconveniente con la profesora. (...).* **No adjunta soportes de fuerza mayor.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.65, tiene cursado el 37.7% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "FÍSICOQUÍMICA I: TERMODINÁMICA", "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA" en 2022-1, los cuales está cursando por segunda vez en 2022-3, "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-1 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-3, b) si bien NO adjunta soportes de fuerza mayor, está describiendo una situación con la docente a cargo de la asignatura por tal motivo sería importante contar con el informe del PC sobre los argumentos expuestos por el estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar Informe al PC".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar informe de la situación, expuesta por el estudiante, al PC".
- La profesora Pilar Infante señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe sobre la situación expuesta por el estudiante al PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar al PC un informe sobre la situación".

RESPUESTA: solicitar informe PC.

TRABAJO DE GRADO

6. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória

6.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ, - Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado con los conceptos de los evaluadores:

1. "Formación Política con Apoyo de Facebook para la Configuración de Pensamiento Crítico Frente a la Cibercultura". Por **SAÚL FIGUERA AVELLÁN**. Licenciatura en Ciencias Sociales. **Concepto: MERITORIA.**
2. "A MOBILE GAME TO BOOST INTEGRATED SKILLS FOR THE VEPT". Por **HORTUA PATINO CESAR AUGUSTO**. Maestría en Educación en Tecnología. **Concepto: MERITORIA.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Conceder el reconocimiento de Meritoria".
- La profesora Pilar Infante señala: "Perfecto dar continuidad al proceso".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado del trámite de la solicitud".
- La profesora Paola Vergara indica: "Felicitaciones y realizar los actos administrativos pertinentes".

RESPUESTA: Enterados, elaborar los actos administrativos correspondientes.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegada (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (**SERIAN ÓMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO** : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)**

7.1. ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO Presidente CC LEI, remite un {1} perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2022-3: **PERFIL 1:** {12 horas}: Asignaturas {2}: 1. SEMINARIO DE CONTEXTO IV (sensibilidad y afecto en la infancia) //2. PRÁCTICA FORMATIVA III Subjetividades, diversidad y estética. áreas del conocimiento: Niño/ Práctica. **Motivo:** (...) renuncia de dos profesores del área de niño; la profesora *Lady Marcela Cascavita* y el profesor *José Cabrer...* la carga de este concurso proyectado la asumirá el docente ganador el día 19 de octubre del año en curso dado que la renuncia del profesor *José Cabrera* del área de Niño se hace efectiva el día 18 de octubre tal como lo indica su carta remitida (...). **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar según comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "El caso ya fue tramitado por la comisión respectiva".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar según el concepto de la comisión".

RESPUESTA: Aprobar según concepto de la comisión y cualquier novedad que sobrevenga en este trámite debidamente informada por la coordinación del PC, ponerla en conocimiento de la decanatura el 05 de octubre de 2022 el PC envía el siguiente correo que se puso en conocimiento de la comisión: "**Asunto: SUSPENSIÓN CONCURSO DOCENTE Vinculación Especial Hora Cátedra periodo 2022-3** En reunión de Consejo Curricular que se desarrolló el día 04 de octubre de 2022 con acta N° 37, se realizó la aprobación de 1 perfil para concurso abreviado de docentes de VE para el periodo 2022-3, esto teniendo en cuenta la renuncia de dos docentes de Cátedra, nos permitimos enviarlos para su revisión y aprobación, con el fin de que sean publicados. Quedo atenta a las orientaciones respectivas. De la manera más atenta, **solicito la SUSPENSIÓN DEL CONCURSO DOCENTE DEL ÁREA DE NIÑO radicado el día de ayer dado que un profesor adscrito al Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales tomará la carga académica proyectada en la Licenciatura en Educación Infantil**".

EVENTOS ACADÉMICOS

8. Solicitud - aval para la organización congreso

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.1 SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA coordinadora Unidad de Autoevaluación y Acreditación FCE. **Solicitud:** (...)espacio de 10 minutos en la próxima sesión del Consejo... se dé el aval y aprobación para la organización del mismo (...) **Motivo:** (...)presentar ante este cuerpo colegiado... resaltar que este evento cuenta con todo el respaldo de la Vicerrectoría Académica. (...) para la organización del XV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Discurso ALED en la FCE entre el 24 al 27 de octubre de 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la organización del Congreso solicitado por la profesora".
- La profesora Pilar Infante señala: "¿Avalar la presentación, pero tener claridad si la propuesta es como coordinadora de autoevaluación o cómo docente, recursos son del PC? etc.".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar solicitud de la profesora para presentación ante el CF de la propuesta".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalar la presentación de la propuesta en la plenaria del CF".

RESPUESTA: avalar organización del congreso e indicar a la docente la importancia de atender el respaldo académico y de financiación ofrecido por VA.

MOVILIDAD ACADÉMICA-DOCENTE

9. Aval para gestionar viáticos nacionales en CIDC- Evento Nacional

9.1. CARMEN HELENA GUERRERO NIETO Docente - FCE **Solicitud:** (...)aval para gestionar viáticos a cargo del rubro "Socialización de resultados de investigación"(...), del proyecto de investigación titulado: "Creación de podcast educativo bilingüe sobre investigación cualitativa" con el fin de participar en el **5th International Symposium on Research in Foreign Language Teaching**, en la Ciudad de Neiva, los días 10 y 11 de noviembre de 2022, con la presentación de la ponencia: "Being researchers and research teachers: Our path from dogmatization to critical conscience" (en co-autoría con el Dr. Álvaro Quintero Polo). Adjunta: carta de aprobación, resolución- Decanatura: "Por la cual se concede una comisión remunerada para asistir a un evento académico a una docente de la planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (septiembre-2022).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

INVESTIGACIONES

10. Recomendación Desinstitucionalización de grupos y Semilleros de Investigación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL PROCESO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomendación de desinstitucionalización de grupos y semillero de investigación, **Motivo:** (...) seguimiento realizado por la Gestora de Grupos y Semilleros, las razones que manifiestan los docentes para la desinstitucionalización(...). lo anterior para remitir al CIDC:

1. NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: "Entomología Forense". TUTOR: Luis Carlos García Sánchez. **JUSTIFICACIÓN:** "Indica que el grupo de investigación se encuentra inactivo."

2. NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: "Cultura, sexualidad y educación". TUTOR: Wilson Díaz Gamba. **JUSTIFICACIÓN:** "El docente indica que el grupo de investigación se encuentra inactivo"

3. NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: "Representaciones y conceptos científicos - IREC". TUTOR: Adriana Patricia Gallego Torres (q.e.p.d.). **JUSTIFICACIÓN:** "La docente falleció. El proyecto curricular indica que ningún docente se hará cargo"

4. NOMBRE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: "Orquesta De Cámara". TUTOR: Julio Ernesto Santoyo Rendón. **JUSTIFICACIÓN:** "Indica que el semillero de investigación se encuentra inactivo"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Me declaro impedido en el punto 10.1.1 En los demás, avalar la desinstitucionalización de los grupos de investigación".
- La profesora Pilar Infante señala: "Enterado dar continuidad al proceso".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado de la solicitud del trámite".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalar".

RESPUESTA: aval a la desinstitucionalización de grupos y semillero de investigación de conformidad con la recomendación del Comité de investigaciones, remitir al CIDC para continuar trámites.



REGISTRO CALIFICADO

11. Solicitud de acto administrativo- modificación de la periodicidad de las inscripciones- POSGRADO.

11.1 Tratado acta 12-2022 caso 14.2 SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA coord. Autoevaluación y Acreditación FCE, presenta: "concepto favorable para aval modificación de periodicidad (de semestral a anual) de la admisión del proyecto curricular de Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo. **Contexto:** en acta 12-2022 el PC de EICD, **Solicitud:** (...) generación del acto administrativo que regularice documentalmente la modificación de la periodicidad de las inscripciones de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo para la renovación al Registro Calificado (...) este CF determina: "remitirlo a la Unidad de Acreditación para revisión", lo anterior con el fin que, si el CF lo avala, continúe los trámites ante "(Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Currículo y Calidad) para su aprobación ante el Consejo Académico **"ANÁLISIS**". El procedimiento en este caso implica que el equipo de la especialización en conjunto con el comité asesor de autoevaluación y acreditación, establecen argumentos y generan propuesta de acto administrativo que luego deben presentar en plenaria para que el CF, si estima viable la solicitud presentada con la debida justificación, avala.

CONSIDERACIONES GENERALES:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El señor Decano indica: "seguir recomendación de SA".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Seguir la recomendación de la Secretaría Académica".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Académica, indicar que se realice una presentación de los matriculados por cohorte, si esto afecta la viabilidad financiera del programa, y cómo este se está articulando con la maestría etc.".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Seguir recomendaciones de la SA".
- La profesora Paola Vergara indica: "Atender la recomendación de la SA".

RESPUESTA: solicitar presentación del tema en plenaria, siguiendo el procedimiento establecido.

EXCEPCIONALIDADES (R-05-2017)

Se incorporan los casos que han sido tratados y resueltos virtualmente en la fecha de la presente acta.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES 2022-3

El Consejo de Facultad determinó comunicar la pérdida de calidad de algunos estudiantes y la continuidad de estudios de otros para el periodo académico 2022-3.

RESPUESTA: Aprobado comunicar la pérdida de calidad a los estudiantes que, de acuerdo con lo estudiado por la Comisión de revisión designada por el Consejo de Facultad, incurrir en causales de pérdida de conformidad con las normas que les aplican. se adjuntan listados de pérdida a la presente acta

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIOS ACADÉMICOS

En atención a lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de **cancelación de espacios académicos (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e)** hasta el 29 de agosto de 2022, no autoriza la cancelación extemporánea de espacios académicos a los estudiantes que así lo requirieron, según relación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	BRAYAN CAMILO VARGAS TORRES	20202052050	Comunicación Social y Periodismo
2	LAURA DANIELA ARANGO GARCÍA	20211140072	Licenciatura en Biología
3	CATALINA YEMAYUZA HERNÁNDEZ	20391053037	Archivística y Gestión de la Información Digital
4	PAULA VALERIA ABELLA ROJAS	20211287078	Licenciatura en Educación Infantil
5	MARÍA CAMILA MARTÍN MORA	20201260067	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
6	HUBER ANDRÉS ÁVILA RUIZ	20221140048	Licenciatura en Biología
7	ELSA ALEJANDRA PULIDO PINILLA	20171188014	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE PAGO

Considerando que después de vencido el plazo (29 de agosto de 2022) para la EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE PAGO periodo académico 2022-3 estipulado en el Calendario Académico de la vigencia, **NO APRUEBA** la expedición extemporánea del recibo de pago a los al estudiante que así lo requirió, según relación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JOSÉ ANTONIO NARANJO BALLESTEROS	20162165732	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés

NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

De conformidad con lo estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, contaba hasta el 12 de septiembre de 2022 para realizar el proceso de retiro voluntario ante la Coordinación de su Proyecto Curricular, en ese sentido, **NO AUTORIZA** el retiro voluntario extemporáneo en el periodo académico 2022-3 a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:


No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	KAROL ESTEFANIA MACIAS CAÑÓN	20211135027	Licenciatura en Física
2	JESUS ALEXANDER JOJOA PATIÑO	20202150063	Licenciatura en Química
3	JULIANA SOFIA LEGUIZAMON HEREDIA	20222053060	Archivística y Gestión de la Información Digital
4	TANIA JULIED MAÑOSCA RUSINQUE	20222053040	Archivística y Gestión de la Información Digital
5	LESLY VALENTINA CÓRDOBA TORRES	20202265072	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
6	JORGE ELIECER FLÓREZ MUÑOZ	20151135326	Licenciatura en Física

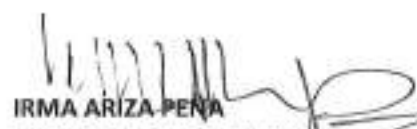
CAMBIO DE GRUPO EXTEMPORÁNEO ESPACIOS ACADÉMICOS

De conformidad con lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de "cambios de grupo de espacios académicos en el sistema de información académica" (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e) hasta el 29 de agosto de 2022, no autoriza el cambio de grupo de espacios académicos a la estudiante que así lo requirió, según relación.


No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LORENA ORTEGA FERNÁNDEZ	20221953044	Archivística y Gestión de la Información Digital

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CFS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 37 del 6 de octubre de 2022